

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO Nº 1.785

DALCAHUE, 05 de Agosto del 2015.-

VISTOS: La solicitud Adjunta del Cuerpo de Bomberos Dalcahue.La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las siguientes calles: Avenida Mocopulli, entre calle Ramón Freire y Calle Elías Navarro, para la realización de la Ceremonia de Conmemoración 85° Aniversario Cuerpo de Bomberos de Dalcahue, desde las 14:00 hrs., a las 18:00 hrs., del día sábado 08 de Agosto del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA <u>DALCAHUE</u>

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/jdua.-